



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Secretaría de Educación Municipal
Despacho



CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES

EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CONFORME A LAS RESOLUCIONES 207/10, 2318/10 Y 235/11 PARA EL USO DE LA LISTA TERRITORIAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE ELEGIBLES EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-

CONSIDERANDO:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No171 del 2012, realizó concurso abierto para proveer plazas vacantes de Docentes en el nivel de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, en Instituciones y Centros Educativos del municipio de Ibagué.

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, modificada por la Resolución 3586/11, la CNSC reglamentó la realización de las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaría de Educación del municipio de Ibagué, se permite **CITAR** a los elegibles de las listas territoriales que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:



PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	FECHA: 11 de Junio de 2015 HORA: 08:00 A.M. LUGAR: Aula Máxima de la I.E. LICEO NACIONAL DIRECCION: CRA 5 CLL 30 ESQUINA	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el numero convocado en cada área. ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.
ENTREGA DE DOCUMENTOS	FECHA: 23 de junio de 2015 HORA: 2 a 5 p.m. LUGAR: Secretaría de Educación Municipal DIRECCION: Carrera 4 No. 9 – 67	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: 23 de junio de 2015 HORA: 2 a 5 p.m. LUGAR: Secretaría de Educación Municipal DIRECCION: Carrera 4 No. 9 – 67	RECEPCION DE DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO.
ACTO DE POSESION	FECHA: 08 de julio de 2015 HORA: 8 a 11 a.m. y 2 a 4 p.m. LUGAR: Alcaldía Municipal DIRECCION: Oficina No 211 Administrativa	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA SE ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los Directivos Docentes y Docentes deberán presentar el día de la posesión los siguientes documentos:

1. Carpeta de Yute color café
2. Tres fotos recientes
3. Certificado de idoneidad (Secretaría de Educación)
4. Fotocopia de Decreto de nombramiento (Secretaría de Educación)

5. Fotocopia de oficio de notificación o comunicación de nombramiento (Secretaría de Educación).
6. Fotocopia de Documento de Identidad
7. Formato único de hoja de vida con soportes (Fotocopiadora Alcaldía)
8. Fotocopia Pasado Judicial actualizado
9. Fotocopia Libreta Militar
10. Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría – Internet)
11. Certificado antecedentes disciplinarios (Procuraduría - Internet)
12. Formato de declaración de bienes y rentas (Fotocopia Alcaldía)
13. Formatos de la Fiduprevisora diligenciados (Fotocopia Alcaldía)
14. Formulario de afiliación o certificación de afiliación de la caja de compensación familiar
15. Declaración juramentada de no tener embargo de alimentos (Notaría)
16. Fotocopia Registro Civil de Nacimiento
17. Certificación de cuenta de ahorro del banco
18. s de la Fiduprevisora diligenciados (Fotocopia Alcaldía)



ELEGIBLES DE LA LISTA TERRITORIAL QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

LISTA DE ELEGIBLES COORDINADORES

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
1	93383388	JUAN CARLOS MARTÍNEZ MUÑOZ	80,98
2	40771532	DIANA XIMENA RAMÍREZ BARRERA	80,49
3	93413915	DIMAS PATIÑO MURILLO	80,09
4	93360322	RAFAEL CARDONA	80,01
5	38252333	MARTHA RENE DUARTE GARCIA	79,98
6	28554094	JENNY PAOLA HERNANDEZ RUBIO	79,39
7	93408881	DIEGO FERNANDO GARCIA MENDOZA	79,25
7	65785394	ANGELA DUBELLY MONTOYA HERNANDEZ	79,25
8	51830820	ROSA VICTORIA GOMEZ BAEZ	79,12
9	65775493	RUBIRIA MIRANDA ROJAS	78,94
10	38255642	ÁNGELA INÉS SALGUERO PEÑA	78,93
11	65759625	NELLY CONSTANZA REYES GUTIERREZ	78,73
12	38259998	ESTHER ROCIO GONZALEZ AVILA	78,64
13	65770050	IVONN LILIANA CORREA CARVAJAL	77,89
14	65744865	NANCY LILIANA RAMÍREZ POSADA	77,80
15	28549961	OLIVIA CORTÉS ARÉVALO	77,78
16	93363547	JOHN ALEXANDER LOZANO GALINDO	77,71
17	28548061	NANCY EUGENIA SARMIENTO PRADO	77,60
18	65789970	OLGA LUCIA HERRERA JIMÉNEZ	77,44
19	60258906	MAYERLY GARZÓN ALEMÁN	77,39
20	65760519	DERLY TORRES RODRIGUEZ	77,38
21	93364693	RAFAEL AUGUSTO MUÑOZ MONCALEANO	77,33
22	65697541	DORIS AMPARO GUAPACHO BARRERO	77,32
23	28977216	ANA LUISA BONILLA ORJUELA	77,31
24	39552108	LIBIA MARÍA BARRIOS CRUZ	77,17
25	79657029	JOHN ALEXANDER OYOLA	77,14
26	79661086	NEVARDO DAVILA HERRERA	77,10
27	16267904	LUIS ELIAS CASTILLO MURCIA	77,06
28	52064958	ADRIANA MORALES TORRES	77,05
29	52438670	IRMA YINETH RODRIGUEZ DIAZ	77,00
30	14136620	LEANDRO BARRAGÁN NIETO	76,96
31	93410609	JORGE ULISES BELTRÁN MEDINA	76,93
32	93359182	GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO	76,87
33	28845953	CLARITZA ANDRADE CASTAÑEDA	76,86
34	93408056	JESUS EFREN DURAN PORTELA	76,84
35	52152669	NELA DEL ROCÍO SÁNCHEZ LÓPEZ	76,70
36	91287053	GILBERTO ANTONIO GARCIA ESTUPIÑAN	76,67
37	14395740	ANDRÉS MAURICIO VANEGAS ARIZA	76,58
38	65751296	EDNA ROCIO AYA VERGEL	76,54
39	93363727	LUIS JAVIER GUARNIZO RAMIREZ	76,50
40	93386669	JULIO CESAR OVIEDO MONROY	76,49



LISTA DE ELEGIBLES RECTORES

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
1	38262427	OFELIA HERNANDEZ ROJAS	81,73
2	14240059	JAIME AMAYA VASQUEZ	81,53
3	65738225	ALBA LUCÍA BONILLA MUÑOZ	80,01
4	93386774	JAVIER EDUARDO FLORIDO GRANADOS	78,63
5	26535758	MARIELA SARASTY PETREL	77,48
6	38144712	ADRIANA RODRIGUEZ VARGAS	77,38
7	93414342	JAHEN SSAIR MORALES TORRES	77,14
8	17643812	CARLOS ADRIAN OBANDO YANGUAS	77,04

DIRECTRICES

Se recuerda a los Docentes y Directivos Docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el **artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010** emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- Los elegibles que lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- En el caso de vacantes ocupadas por docente provisional en estado de embarazo, podrá ser escogida por el elegible que así lo desee, pero solamente se podrá posesionar cuando se haya vencido el término de protección a la maternidad. Para este efecto, la entidad territorial debe suministrar la información al inicio de la audiencia.
- Cuando un elegible que se encuentre en lista de elegibles territorial decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en



Secretaría de Educación Municipal
Despacho

consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.

- h) Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán presentar en la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el **artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010**, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

- i) Cerrada la escogencia de de institución educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- j) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación de Ibagué

Proyectó: Samuel Trujillo Correa